

recogida de basuras de los que es titular, correspondientes a los períodos e importes que se indican, y considerando que con independencia de que pueda procederse al cobro de las cantidades adeudadas por el procedimiento ejecutivo de apremio, se pone en su conocimiento que si, en el plazo que se le concede de diez días en este escrito, no se abonon las cantidades adeudadas se procederá, sin más aviso, a la interrupción inmediata del suministro de agua mediante corte de las llaves de paso a su domicilio, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Se le hace saber que como trámite previo al corte de suministro de agua a su domicilio y conforme previene el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de diez días para examinar el expediente correspondiente en este Excmo. Ayuntamiento, así como para efectuar alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime convenientes a su derecho».

NOTIFICADOS:

Póliza nº	Abonado	Localidad	Período de deuda	Agua y basura
2408	Hnos. Prieto, C.B.	Almadén	07/99 al 10/99	9.176 Ptas.
1001	D. Juan Fuentes Rodríguez	Almadén	10/99 al 01/00	4.750 Ptas.
1299	D ^a Consuelo Pastor Muñoz	Almadén	10/99 al 01/00	3.650 Ptas.
2561	D. Ponciano Moreno Carrasco	Almadén	10/99 al 01/00	2.963 Ptas.
3441	D. Gabriel Morales Tena	Almadén	10/99 al 01/00	3.650 Ptas.
3855	D. Sotero Mayoral Muñoz	Almadén	10/99 al 01/00	46.352 Ptas.
4130	D. Carmelo Cuadrado Bravo	Almadén	01/98 al 01/00	29.426 Ptas.
3005	D. Manuel Mohedano Marchante	Almadén	01/98 al 01/00	25.744 Ptas.
3150	D. Angel Puerto Rayo	Almadén	01/95 al 01/00	94.376 Ptas.
2791	D. Antonio Gómez Bravo	Almadén	01/00 al 04/00	4.232 Ptas.
4052	D. Nicasio Jiménez Sánchez	Almadén	01/00 al 04/00	3.779 Ptas.
1999	D ^a Isabel Bejarano Romero	Almadén	01/00 al 04/00	6.892 Ptas.
2014	D. Julián Sánchez Corchero	Almadén	01/00 al 04/00	4.750 Ptas.
2301	D. Francisco Romero Pacha	Almadén	01/00 al 04/00	6.989 Ptas.
0196	D. Francisco Muñoz Moyo	Almadén	01/00 al 04/00	1.658 Ptas.
1352	D ^a Josefa Murillo Sánchez	Almadén	01/00 al 04/00	2.963 Ptas.
0231	D. Antonio García Caballero	Almadén	04/00 al 07/00	5.126 Ptas.
0422	D. Venancio Crespo Cendreras	Almadén	04/00 al 07/00	3.072 Ptas.
0423	D. Venancio Crespo Almendrote	Almadén	04/00 al 07/00	3.324 Ptas.
0619	D. Francisco Naharro García	Almadén	04/00 al 07/00	6.063 Ptas.
0723	D ^a Emilia Guijarro Aceña	Almadén	04/00 al 07/00	3.072 Ptas.
1099	D. José Rodríguez Cobos	Almadén	04/00 al 07/00	8.575 Ptas.
1189	D. Valentín Gutiérrez Martín	Almadén	04/00 al 07/00	3.602 Ptas.
1881	D. Antonio G ^a de la Barrera Delgado	Almadén	04/00 al 07/00	3.442 Ptas.
2131	D ^a Demetría Moyano Pozo	Almadén	04/00 al 07/00	3.072 Ptas.
2591	D. Benito García Caballero	Almadén	04/00 al 07/00	3.442 Ptas.
2664	D. Manuel Nieto Barba	Almadén	04/00 al 07/00	6.688 Ptas.
2774	D. Francisco Merino Urbina	Almadén	04/00 al 07/00	4.563 Ptas.
2776	D. Jerónimo Calderón Coronel	Almadén	04/00 al 07/00	3.072 Ptas.
3084	D ^a Dolores Jiménez Fernández	Almadén	04/00 al 07/00	1.331 Ptas.
3400	D ^a Antonia Castellanos Castillo	Almadén	04/00 al 07/00	3.072 Ptas.
3755	D. Florencio López Vegara	Almadén	04/00 al 07/00	8.336 Ptas.
3974	D. Juan Antonio Vélez Sánchez	Almadén	04/00 al 07/00	13.597 Ptas.
4277	D ^a Guadalupe García Miralles	Almadén	04/00 al 07/00	3.525 Ptas.

Almadén, 18 de septiembre de 2000.-La Alcaldesa, Josefa Babiano López.

Número 5.227

BOLAÑOS DE CALATRAVA
EDICTO

Por José Daniel Sánchez Sobrino, se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecer la actividad destinada a cafetería bar, con emplazamiento en calle Ciudad Real, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Bolaños de Calatrava, a 20 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Daniel Almansa García.

Número 5.228

CIUDAD REAL
ANUNCIO

Solicitado por Instituto Oftalmológico Europeo, S.L., licencia municipal para instalación y posterior funcionamiento de Consulta de Oftalmología, sita en calle Prado, número 6 de esta ciudad, expediente número 02900, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) de la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.

Número 5.277

=====0=====

DECRETO.- En Ciudad Real a veinte de septiembre de dos mil.

Como consecuencia de la adquisición de Diputada del Congreso de doña Rosa María Romero Sánchez, se hace preciso reestructurar las delegaciones de esta Alcaldía a favor de los distintos Concejales. Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 43 del ROF y el artículo 57 del Reglamento Orgánico de esta Corporación, por el presente, resuelvo:

Primero.- Delegar la dirección interna y la gestión del Servicio de Bienestar Social, en el Sr. Concejales don Francisco Javier Alejo Laguna Santiyán, en sustitución de doña Rosa María Romero Sánchez.

Segundo.- Notificar personalmente esta resolución a los designados, dar cuenta de la misma en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno, y comunicarlo al Departamento de Bienestar Social.